ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

29 ENE 2015

RESOLUCION Nº 065

POR MEDIO DE LA CUAL SE AVALAN LAS NOVEDADES DEL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA,

En uso de sus facultades constitucionales Y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y el art. 91 de la Ley 136/94, Modificado por el Art 29 de la Ley 1551/12

CONSIDERANDO

Que el literal D numeral 1 del Art. 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012 faculta al Alcalde Municipal a dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios de su cargo.

Que de acuerdo al Decreto 3771 de 2007 y al Manual Operativo del Programa, se hace necesario retirar del programa mediante acto administrativo a los siguientes beneficiarios activos los cuales no cumplen con los lineamientos del Programa Colombia Mayor teniendo en cuenta los soportes necesarios en cada caso y realizando el debido procesos en cada caso como publicación, notificaciones telefónicas y demás que halla lugar, así mismo Activar a los beneficiarios que lo requiera a fin de que puedan acceder al cobro del subsidio.

Incluir a los Adultos Mayores que se encuentran en lista de espera, respetando el orden enviado por el Consorcio teniendo en cuenta los lineamientos que exige el manual operativo del programa Colombia Mayor.

Que es deber del Municipio informar al Consorcio Colombia Mayor de las novedades que se presenten dentro del balance del estado de los beneficiarios del programa con el fin de realizar reasignar el cupo de personas que exija el programa.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar del Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor- Colombia Mayor a la siguiente personas

RETIRO POR RESOLUCION:

N°	C.C	NOMBRES				ESTADO	SOPORTES
1	15896748	GALEANO	CUARTAS	GUILLERMO	LEON	REGISTRADURIA	CERTIFICADO DE DEFUNSION N° 81424568-8
2	195911	CASTRO	PATAQUIVA	PATRICIO		POSIBLES FALLECIDOS	CERTIFICADO DE DEFUNSION N° 70849987-5
3	20044772	GONZALEZ		DIONISIA		POSIBLES FALLECIDOS	FECHA DE DEFUNSION DEL CDA 09/11/2014
4	20975279	AVILA		ANA	BETULIA	POSIBLES FALLECIDOS	CERTIFICADO DE DEFUNSION N° 70849950-5
5	41345950	BEJARANO	MATEUS	MARIA	ELVIRA	POSIBLES FALLECIDOS	REGISTRO DE DEFUNSION N° 08724758
6	21165622	RODRIGUEZ	MAYANO	CARMEN	ROSA	POSIBLES FALLECIDOS	FECHA DE DEFUNSION DEL CDA 22/11/2014
7	21054156	GARZON	VELASQUEZ	MARIA	TERESA	POSIBLES FALLECIDOS	FECHA DE DEFUNSION DEL CDA 21/12/2014

8	9280950	BELTRAN	BARON	AGUSTIN		RENTA	RETIRO VOLUNTARIO

ARTICULO SEGUNDO: Activar en el Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor- Colombia Mayor a las siguientes personas.

ACTIVACIONES POR RESOLUCION:

N°	CEDULA	APELLIDOS		NOMBRES		ESTADO	SOPORTES
1	1996584	ROSALES	IBARRA	ANTONIO	MARIA	BLOQUEO POR NO COBRO	ACTA DE COMITÉ
2	4052294	CUEVAS	ARAQUE	HELIODORO		BLOQUEO POR NO COBRO	ACTA DE COMITÉ
3	20499865	MONROY	SOLANO	ANTONINA		BLOQUEO POR NO COBRO	ACTA DE COMITÉ
4	28176170	GUIZA	DE SANCHEZ	MARIA	AGUEDA	BLOQUEO POR NO COBRO	ACTA DE COMITÉ
5	35400012	LEON		MARIA	INES	BLOQUEO POR NO COBRO	ACTA DE COMITÉ

ARTÍCULO TERCERO: Ingresos en el Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor- Colombia Mayor a las siguientes personas.

INGRESOS POR RESOLUCION:

N°	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS				UBICACIÓN EN EL LISTADO DE PRIORIZACION II - 2013
1	1638280	ESCOBEDO	GONZALEZ	ISIDORO		1
2	195552	CASTRO	BELLO	RAFAEL		2
3	20262674	CUENCA	DE GARCIA	MARIA	AGUEDA	3
4	2878212	TENJICA	AREVALO	JAIME	HUMBERTO	4
5	5891538	GAMBOA		JOSE	DE JESUS	5
6	20021773	RINCON	DE CAMARGO	SATURIA		6
7	20085575	SEGURA	RODRIGUEZ	ROSARIO		7
8	20419639	GARZON	LEON	CARMEN		8
9	26485478	GAITAN	DE CALDERON	LEONILDE		9
10	1111241	FIAGA	GUAIDIA	GUSTAVO		10
11	17051835	CASTRO	MANCERA	PEDRO	PABLO	11
12	20419837	GARZON	DE CONTRERAS	ALICIA		12
13	20162045	ROMERO	DE HERNANDEZ	MARIA	ESTER	13
14	1135236	SEPULVEDA	GODOY	SIERVO		14
15	3329787	PEREZ	CANO	DARIO	DE JESUS	15
16	20420058	CUERVO	LOPEZ	CARMEN	ROSA	16
17	20729408	RODRIGUEZ	SANABRIA	HERMENCIA		17
18	20915006	RAMIREZ	DE SEPULVEDA	MARGARITA		18
19	41373816	RAMOS	DE CASTRO	PAULINA		19
20	19117341	CALDERON		JOSE	MANUEL	20
21	20276299	LOPEZ		ANA	GRACIELA	21

22	196851	VILLARRAGA		PEDRO	PABLO	22
23	23620133	RIVERA	DE ZAMUDIO	MATILDE		23
24	8420848	HIGUITA	HIGUITA	JORGE	EMILIO	24
25	41353211	VELA	DE GOMEZ	MARIA	MARTHA	25
26	21163934	ACOSTA	DE PACHECO	BLANCA	OFELIA	26

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual deberá presentarse personalmente en la diligencia de notificación personal o por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a ella o, a la notificación por Aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Art 76 y 77 del código de procedimiento Administrativo y del código contencioso Administrativo. Ley 1437 de 2011. Articulo 67 y siguientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Cajicá, a los

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
ALCALDE

Proyectó y elaboró: Milena Vega Mariño. Apoyo Administrativo. Programa Adulto Mayor
Revisó: Luis Armando Navarrete - Director Jurídico
Aprobó: Olga Viviana Guacaneme Ramírez. Secretaria Desarrollo Social.